

DECLARACIÓN JURADA 1943

Principal error al presentarla

Con nuestras ayudas y tú dedicación
DOMINA RENTA
COMO UN

PRO

Declaración Jurada 1943: Error

Declaración Jurada Anual sobre la asignación de la renta a tributar con impuestos finales y créditos, correspondiente a propietarios de contribuyentes acogidos a contabilidad simplificada según las disposiciones de los artículos 14 letra B) N°1 y renta presunta 14 letra B) N°2 y 34 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Sección D: DATOS DE LOS INFORMADOS

N°	RUT	Renta a tributar por los propietarios de la empresa o de la cooperativa acogida al art. 34 de la Lir, según art. 14 letra B) N°2 de la Lir (renta presunta)		Renta a tributar por los propietarios de la empresa acogida al art. 14 letra B) N°1 Lir (contabilidad simplificada)		Números Certificado			
		Monto Renta a Tributar con los Impuestos Finales	Monto del crédito por impuesto de 1ª categoría (con derecho a devolución)	Dato informativo	Monto Renta a Tributar los impuestos finales		Monto del crédito por impuesto de 1ª categoría		
				Retiros efectivos realizados en el ejercicio					

Inconsistencia

Informa crédito de Impuesto de Primera Categoría con y/o sin derecho a devolución y el Impuesto de Primera Categoría no se encuentra pagado.

Tener en cuenta que

- ⌚ Las rentas declaradas en la DJ 1943 se atribuyen en forma inmediata a los socios, por lo que **el Impuesto de Primera Categoría debe encontrarse debidamente declarado y/o pagado en el respectivo F22.**